



Reunido el órgano de selección del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de fecha 11 de julio de 2023, para la contratación de personal laboral temporal en la **modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional**, conforme al artículo 11.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; de **dos plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes)** y una plaza del Grupo profesional M2 (Titulado Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes) especialidad investigación; sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo a los proyectos: "Estudio de los mecanismos moleculares implicados en la progresión del sarcoma de Erwing y el desarrollo de la enfermedad metastásica", nº exp. TVP 333/19-M2-FORMATIVO; "Efectividad de la vacuna antineumocócica conjugada 13-valente (PCV13) frente a la hospitalización por neumonía adquirida en la comunidad en adultos de 60 años o mayores, mediante un estudio de casos y controles modificado (test negativo) en un área bien definida del sur de la Comunidad de Madrid", nº exp. MVP 249/20-M3-FORMATIVO-2, e "Identificación de ocupaciones y actividades económicas de alto riesgo de consumo y mortalidad relacionada con alcohol en España durante la segunda década del siglo XXI", nº exp ENPY 136/22-M3-FORMATIVO-2, y una vez publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, se acuerda hacer publica la **lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total**, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

GRUPO PROFESIONAL M2 TVP 333/19-M2-FORMATIVO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	BALLESTEROS SANABRIA	LAURA	61,58	0,00	5,00	0,00	0,50	4,92	0,00	72,00
2	BENITEZ DE LA CRUZ	JAVIER	49,56	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	50,56
3	HENARES SANCHEZ	CARLA	44,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,04
4	LUENGO DILLA	RAFAEL	44,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,94
5	MULLOR VIGO	ROSA MARIA	53,51	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,51
6	VERDASCO ESPADA	ANGEL	43,13	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	44,13

GRUPO PROFESIONAL M3 MVP 249/20-M3-FORMATIVO-2

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	BALLESTEROS SANABRIA	LAURA	54,66	0,00	5,00	0,00	0,50	4,92	0,00	65,08
2	BENITEZ DE LA CRUZ	JAVIER	45,60	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	46,60
3	FLORES SALGUERO	ELENA	55,07	5,00	0,00	4,00	4,00	0,00	0,00	68,07
4	MIGUELA VILLOLDO	PEDRO	47,22	7,00	0,00	7,50	3,38	6,00	0,00	71,10
5	MULLOR VIGO	ROSA MARIA	51,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00
6	RUIZ SOMACARRERA	MARTA	39,22	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,22
7	SEIJAS PEREDA	LAURA	49,80	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,80

GRUPO PROFESIONAL M3 ENPY 136/22-M3-FORMATIVO-2

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	CABLES CHOZAS	DAVID	51,06	10,00	5,00	1,00	1,00	0,49	0,00	68,55
2	GONZALEZ BELTRAN	DAMIAN	68,20	7,00	0,00	2,00	1,25	7,72	0,00	86,17
3	MORA CUADRADO	VICTOR	44,70	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,70
4	QUIJANO GIL	CARMEN	55,08	8,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	64,08
5	ROMANILLOS GARCIA	JAVIER	51,06	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,06
6	SEIJAS PEREDA	LAURA	49,80	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,80
7	VALVERDE SALAZAR	VICTOR	56,49	4,00	0,00	0,50	0,00	1,22	0,00	62,21

Méritos Formativos:

Titulaciones: 10 puntos por cada titulación relevante o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 200 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 200 horas: **máximo 20 puntos**.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos puntos por cada año o fracción: **máximo 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Por participación en congresos: C.Oral hasta 1 punto, máx 5 y Poster hasta 0,5 puntos, máx 5: **máximo 10 puntos**

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. Hasta 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. **Hasta** 1 punto cada año completo: **máximo 2 puntos**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Majadahonda,
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodriguez de las Parras